



Expediente n.º: 268/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendido que la documentación obrante en este expediente queda justificada la necesidad e insuficiencia de medios para la prestación de servicio retirada con grúa de vehículos de la vía pública en todo el término municipal de El Verger y su desplazamiento y, en su caso, traslado al depósito municipal, aflorando la necesidad de licitar y adjudicar un contrato de características:

Año de formalización	2021
Duración	1 años. Susceptible de prórrogas anuales. Duración total máxima prórrogas incluidas 4 años.
Entidad contratante	Ayuntamiento de El Verger
Tipo de contrato	Servicios
Objeto del contrato	Servicio de retirada de vehículo de la vía pública con grúa
Necesidad a satisfacer	Contar con un servicio de grúa que permita el ejercicio de las competencias atribuidas a esta entidad en el artículo 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,” “Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano”
Aplicación presupuestaria	132-22799 Servicios de grúa municipal.
Código CPV	50118110-9.- “Servicios de remolque de vehículos”
Valor estimado del contrato	24.000,00 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido 21%)	7.260,00 €

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

**Ajuntament del Verger**

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alicante). Tfno. 965750125. Fax: 965750872



Cód. Validación: TTY2EET2P9X9FXEMR7XRWDAYS | Verificación: <https://elverger.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

1º.- El Ayuntamiento de El Verger no dispone de los medios personales ni materiales para desempeñar dicho servicio.

2º.- Queda acreditado y así se desprende del informe del Jefe de la Policía Local de El Verger que forma parte integrante de este expediente la necesidad de contar con un servicio de grúa para retirada y traslado de vehículos y que acudir a un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ajuntament del Verger**

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alicante). Tfno. 965750125. Fax: 965750872



Cód. Validación: TTY2E6T2P9X9FXEMR7XRWD4YS | Verificación: <https://elverger.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2